



# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2013 – 2022



**WALDIN SOTO DURAN**  
Alcalde Municipal

**JOSE AMIRO MORON NUÑEZ**  
Secretario de Hacienda Municipal

*Carrera 4ta Nº 6-65 Palacio Municipal – Telefono 095 5706015*



## INDICE CONTENIDO

ITEM	CONCEPTO	PAGINA
<b>A</b>	<b>PLAN FINANCIERO</b>	<b>5</b>
A.1	DIAGNOSTICO	6
A.1.1	INGRESOS	6
A.2	GASTOS	9
A.3	AHORRO/DEFICIT CONSOLIDADO	10
A.4	SUPERAVIT/DEFICIT CONSOLIDADO	11
A.5	FINANCIAMIENTO	12
A.6	PROYECCIONES	12
A.7	CRITERIO PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS	14
A.8	CRITERIO PARA LA PROGRAMACION DE GASTOS	16
A.9	PROYECCION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC-INGRESOS Y GASTOS	19
<b>B</b>	<b>META DE SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>21</b>
B.1	METAS DE DEUDA PUBLICA Y ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD	23
<b>C</b>	<b>ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS PARA EL CUMPLI MIENTO DE LAS METAS CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION</b>	<b>26</b>
<b>D</b>	<b>INFORMES DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2011</b>	<b>28</b>
<b>E</b>	<b>EXCENCION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXCENCIONES TRIBUTARIAS EN VIGENCIA FISCAL 2011</b>	<b>34</b>
<b>F</b>	<b>PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO</b>	<b>34</b>
F.1	PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE PUEDEN LLEGAR A AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO	34
F.2	PASIVOS CONTINGENTES	34
<b>G</b>	<b>COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2011</b>	<b>34</b>
<b>H</b>	<b>INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>34</b>
H.1	INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DESARROLLO	34
H.2	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000	35
H.3	INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO	36
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>38</b>
8.1	ANEXO 1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CORRIENTES PERIODO 2007 – 2011	38
8.2	ANEXO 2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CONSTANTES PERIODO 2007- 2011.	39
8.3	ANEXO 3. TASAS DE CRECIMIENTO REAL PERIODO 2007 - 2011	40
8.4	ANEXO 4. TASAS DE PARTICIPACION PERIODO 2007 – 2011	41
8.5	ANEXI 5. DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DE LA NACION Y EL DPTO.	42



## INDICE DE GRAFICOS Y TABLAS

ITEM	CONCEPTO	PAGINA
	<b>GRAFICOS</b>	
GRAFICO 1	INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2008 – 2011	6
GRAFICO 2	INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO 2008 – 2011	7
GRAFICO 3	EVOLUCION CONSOLIDADA DEL GASTO PERIODO 2008 – 2011	9
GRAFICO 4	COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE PERIODO 2008 – 2011	10
GRAFICO 5	INGRESOS CORRIENTES VS GASTOS CORRIENTES PERIODO 2008 – 2011	10
GRAFICO 6	SITUACION DE SUPERAVIT/DEFICIT PERIODO 2008 – 2011	11
	<b>TABLAS</b>	
TABLA 1	SUPUESTOS MACROECONOMICOS	13
TABLA 2	PROYECCIONES PLAN FINANCIEROS DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTOS 2013-2017	17
TABLA 3	PROYECCIONES PLAN FINANCIEROS DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2018-2022	18
TABLA 4	PROYECCIONES PLAN ANUAL MENSUALIZADOS DE CAJAS EN INGRESOS Y GASTOS PAC 2013 PRIMERA PARTE	20
TABLA 5	PROYECCIONES PLAN ANUAL MENSUALIZADOS DE CAJAS EN INGRESOS Y GASTOS PAC 2013 SEGUNDA PARTE	20
TABLA 6	PROYECCIONES DEL SUPERAVIT PRIMARIO	22
TABLA 7	PROYECCION ESTIMADA DE RECURSOS DEL CREDITO VIGENCIA DEL PLAN	23
TABLA 8	ESCENARIO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR PERIODO 2013-2017	24
TABLA 9	ESCENARIO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR PERIODO 2018-2022	25
TABLA 10	ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS PARA MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS	27
TABLA 11	INDICADORES FINANCIEROS MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR PERIODO 2007-2011	36
TABLA 12	PROYECCION DE INDICADORES FINANCIEROS DE DESEMPEÑO FISCAL 2013-2022	37
TABLA 13	PROYECCIONES DE INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACION PARA SEGUIMIENTO A LA COMPOSICION DEL INGRESO Y EL GASTO	37



## INTRODUCCION

La Alcaldía Municipal de la Jagua del Pilar – La Guajira, presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la Ley 819 de 2003, conocida como Ley de responsabilidad fiscal, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años, con él se visualiza las posibilidades de desarrollo de crecimiento del Municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

En este marco fiscal hace parte integral del proyecto de presupuesto y tiene como fin estructurar un esquema de seguimiento sobre las metas del comportamiento financiero integral de la entidad, y en él yacen las bases fiscales administración financiera y presupuestal que rige las políticas del Municipio, por lo anterior la Administración Municipal en un esfuerzo permanente de actualizar esta herramienta o instrumento de planificación financiera, intenta visualizar la tendencia del ingreso y del gasto público para los próximos 10 años en un marco de consistencia que considera todo tipo de contingencia como lo sugiere la Ley 819/03.

Este documento fue realizado a partir de la situación real del Municipio y de las ejecuciones presupuestales que dan cuenta de la realidad fiscal actual y permite no solamente estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legales autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la ley 617 de 2000, marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en siete componentes de conformidad a lo señalado por el artículo 5º de la Ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación con una perspectiva de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero de la presente administración.

El Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, se encuentra clasificado en categoría 6ª conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y población, señalados por la ley 617 de 2000, y en consecuencia debe presentar junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2012, a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la Ley.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la Administración Municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuenta de la presente administración y se constituye en un escenario posible para los próximos 10 años (2013 – 2022), de la presente y próximas administraciones, buscando como ha sido un objetivo central de esta administración, que el comportamiento de los ingresos y gastos del Municipio permitan y garanticen la sostenibilidad y viabilidad financiera del Municipio, la racionalidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

Su aplicación es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital, buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la



calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población vulnerable del Municipio.

La aplicación de los recursos con que ha contado y contará el Municipio es prioritaria al gasto público social y en la formación bruta de capital buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población más vulnerable del Municipio, y a la consolidación de la planificación financiera y territorial, controlando que con los recursos invertidos se obtengan mejores indicadores de calidad de vida, así como el mantenimiento y ampliación de cobertura en cada uno de los sectores de la inversión de conformidad con las competencias Constitucionales asignadas al Municipio, buscando además el fortalecimiento de la infraestructura a fin de atraer la inversión privada que conlleve a que el Municipio inicie el camino del desarrollo agroindustrial.

El presente MFMP constituye la línea de base del análisis de la estructura financiera de la Administración Municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos en sus proyecciones futuras revisando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situaciones y el desempeño financiero del Municipio.

## **A. PLAN FINANCIERO**

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el primer componente correspondiente al Plan Financiero Municipal, contenido en el artículo 4° de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5° de la ley 179 de 1994, definido con un programa de Ingresos y Gastos de Caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, para los próximos 10 años (2013 – 2022).

Este plan financiero se elaboró teniendo como base al histórico de las Ejecución Presupuestales enviadas al Departamento Nacional de Planeación y a los reportes enviados a los órganos de control del Estado, así mismo este plan se ajusta a la metodología establecida por la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público..

En este plan financiero también se definen las provisiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja.

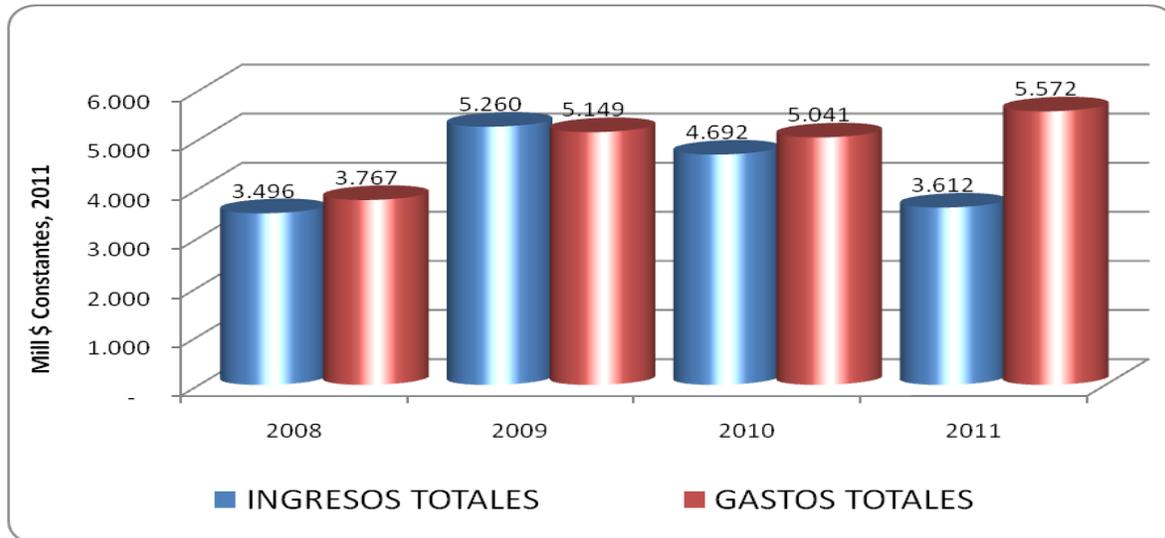
Además de lo anterior este Plan Financiero define las metas máximas de pagos que servirán de base para elaborar el Programa Anual de Caja.



## A.1. DIAGNOSTICO

### A-1.1 INGRESOS

**GRAFICO 1. INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2008 – 2011**



CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS TOTALES	3.496	5.260	4.692	3.612
GASTOS TOTALES	3.767	5.149	5.041	5.572

Durante la vigencia del 2011 EL Municipio ejecuto ingresos por \$3.642 millones, presentando un crecimiento positivo promedio del 3.31% en términos reales, frente a la vigencia 2008 en donde se ejecutaron Ingresos totales en términos reales por \$3.496 millones.

El 84% (\$3.415 millones).de los ingresos ejecutados en el 2011 corresponden a transferencias siendo la principal fuente de estas transferencias los recursos recibidos del Sistema General de participaciones, con el 82.75% (\$2.826 millones).

Durante la vigencia 2011, el Municipio comprometió gastos totales por \$5.572 millones, presentando un incremento del 47.91% en términos reales frente a al total de gastos comprometidos en la vigencia 2008, en donde se comprometieron gastos por \$3.767 millones.

El 83.35% (\$4.644 millones), de estos gastos corresponden a gastos de inversión y el otro 16.65% (\$928 millones), corresponden a gastos de funcionamiento.

Durante la vigencia 2011 el Municipio ejecuto ingresos corrientes por \$1.215 millones en términos reales presentando un crecimiento negativo en términos reales del -17.74% frente a la vigencia 2008 donde se ejecutaron ingresos corrientes por \$1.477, los ingresos que más crecimiento negativo presentan en el periodo,



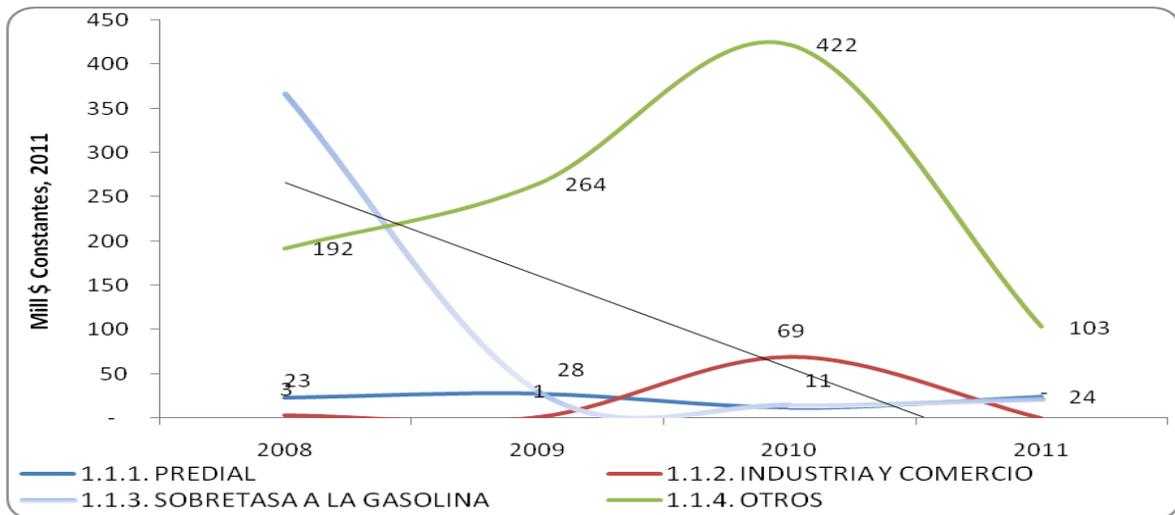
son los ingresos tributarios con el 74.52%, dentro de estos ingresos tributarios vale la pena destacar el crecimiento negativo en el rubro de la sobretasa a la gasolina con el 94% todo esto debido al incremento que ha tenido el contrabando de la gasolina en esta zona durante el periodo 2008 – 2011.

Como recomendación general en materia se insiste en optimizar el recaudo por concepto de ingresos propios, fundamentalmente en el recaudo de ingresos propios como el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, considerados como las fuentes de ingresos con mayor potencial de recaudos en el Municipio, ya que la situación fiscal del Municipio puede deteriorarse en el mediano plazo si no se hacen esfuerzos de todas las autoridades municipales venideras por fortalecer la base económica, en este sentido debe ser de un proyecto prioritario de esta administración y las siguientes, el de actualizar la carta catastral cada cuatro años, actualizar constantemente la base de datos del impuesto de industria y comercio, realizar el cobro coactivo de los impuestos a las personas pudientes del Municipio, implementar la retención de industria y comercio a todos los pagos que se realicen en el Municipio.

Al observar la composición de los ingresos corrientes de libre destinación – Propios en el periodo 2008 - 2011 se evidencian que estos han sufrido un crecimiento negativo significativo.

Otra preocupación manifiesta, es que la historia ha evidenciado que el Municipio durante el periodo 2008 – 2011, es la alta dependencia del 42% de las transferencias de propósito general del SGP y con estos recursos se ha venido financiando la nómina de funcionamiento de la administración central, y las transferencias de Ley al Concejo y la Personería Municipal.

**GRAFICO 2 INGRESOS TRIBUTARIOS PERIODO 2008 – 2011**





CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>585</b>	<b>324</b>	<b>519</b>	<b>149</b>
1.1.1. PREDIAL	23	28	11	24
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3	1	69	-
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	367	31	16	22
1.1.4. OTROS	192	264	422	103

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo en valores constantes de 2011 pasaron de \$585 millones en la vigencia 2008 a \$149 millones en la vigencia 2011, con un crecimiento negativo del -74.53% a lo largo del periodo, es importante aclarar que el crecimiento negativo en el recaudo de las últimas vigencias obedeció principalmente a la crecimiento negativo de la sobretasa a la gasolina (-94%), durante el periodo.

En materia de los ingresos propios se debe dar continuidad con el proceso de actualización del catastro urbano y rural municipal, lo mismo que la actualización anual de la base de datos del impuesto de industria y comercio

La meta estratégica para el futuro fiscal del Municipio, es que el impuesto predial debe ser la principal fuente de financiación propia del Municipio, que además de un apoyo a la financiación de las competencias locales sea un estímulo para mejorar la productividad de nuestra tierra, por qué en la actualidad el recaudo es muy débil de acuerdo al potencial que presenta al cierre de la vigencia 2011, la cartera de vigencias anteriores y la facturación anual que se genera por este impuesto.

Por otra parte, al referimos a los ingresos no tributarios, no se han realizados importantes esfuerzos por fortalecer el recaudo especialmente en recaudo de las tasas, multas e intereses etc.

Con la actualización del estatuto tributario en la actual administración, se espera definir con claridad la base legal de los impuestos y dotar de herramientas legales y jurídicas a la administración y a sus funcionarios para evitar procedimientos fáciles de fiscalización y cobro, quedando pendiente en esta ámbito de la gestión tributaria, la capacitación y calificación de los funcionarios para la oportuna aplicación del estatuto.

Dentro de los ingresos tributarios es importante destacar la falta de gestión realizada por la administraciones del periodo 2008 – 2011, para incrementar el recaudo del impuesto de predial unificado, se espera que para las administraciones subsiguientes se realice un trabajo social para a fin de establecer en el mediano plazo la cultura de para el pago de este impuesto que no es la mejor.

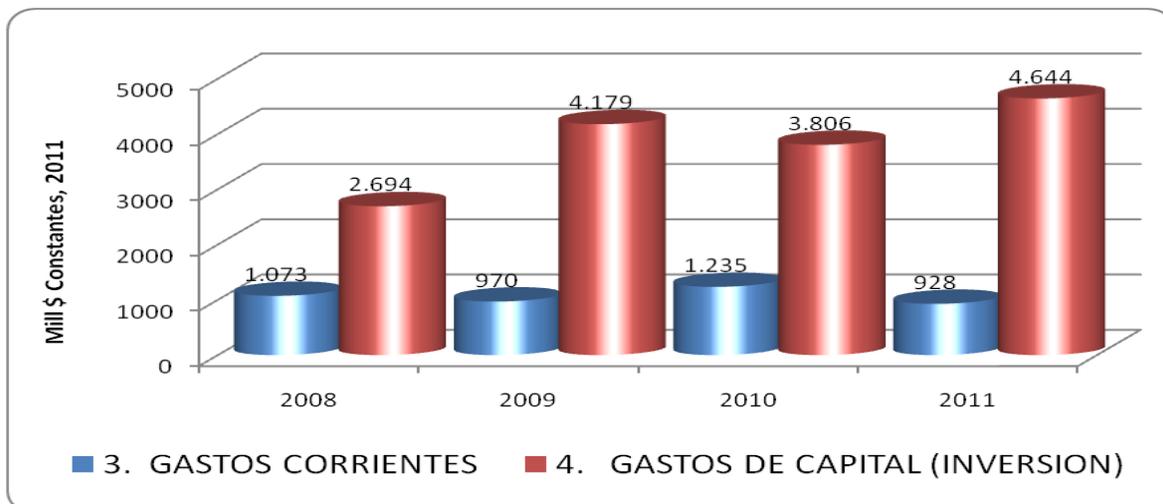
Los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas y contribuciones principalmente) representaron el 1.27% de los ingresos totales en el 2011 luego de haber tenido una participación del 0.14% en el 2008.

En resumen, de las cifras se deduce que el Municipio depende prácticamente de las transferencias corrientes de la nación en un porcentaje (84%), para cubrir sus gastos de funcionamiento e inversión.



## A.2 GASTOS

**GRAFICO 3 EVOLUCION CONSOLIDADA DEL GASTO PERIODO 2008 - 2011**



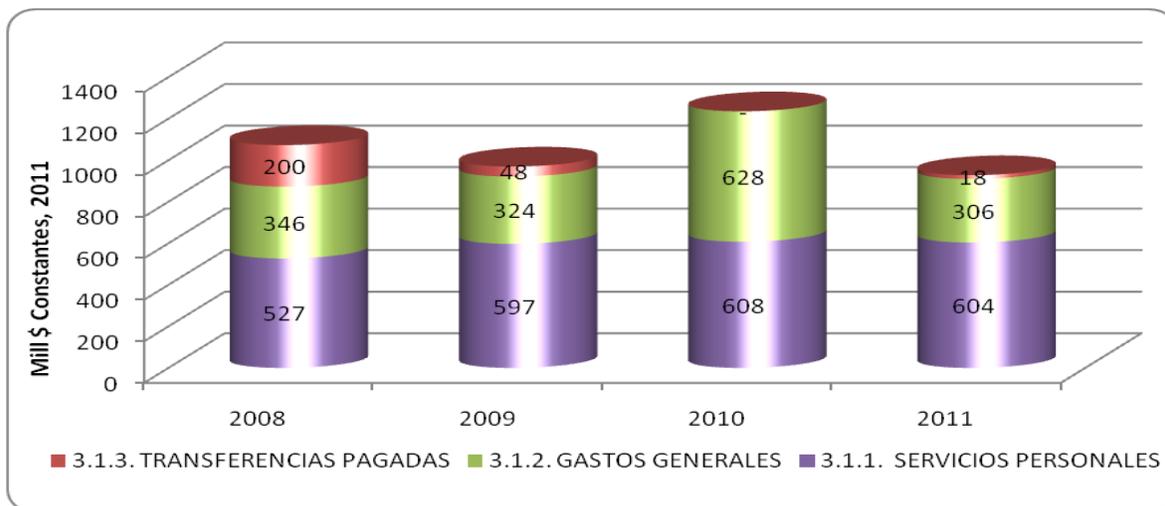
CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.767</b>	<b>5.149</b>	<b>5.041</b>	<b>5.572</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.073</b>	<b>970</b>	<b>1.235</b>	<b>928</b>
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2.694</b>	<b>4.179</b>	<b>3.806</b>	<b>4.644</b>

Al cierre de la vigencia 2011, el Municipio ejecuto gastos totales por \$5.572 millones, los cuales presentaron un incremento del 39.95% en términos reales con relación a la ejecución del 2008 que fue por \$3.767 millones, explicado en su mayoría por las cofinanciaciones recibidas para la ejecución de proyectos de inversión social en el periodo 2008 – 2011.

Los gastos de inversión pasaron los \$2.694 millones constantes en la vigencia 2008 a \$4.644 millones en la vigencia 2011, con un incremento del 72.38%, por su parte los gastos corrientes del Municipio presentaron una disminución en términos reales del -13.51% al pasar de una ejecución de \$1.073 millones constantes en la vigencia 2008 a \$928 millones en la vigencia 2011.



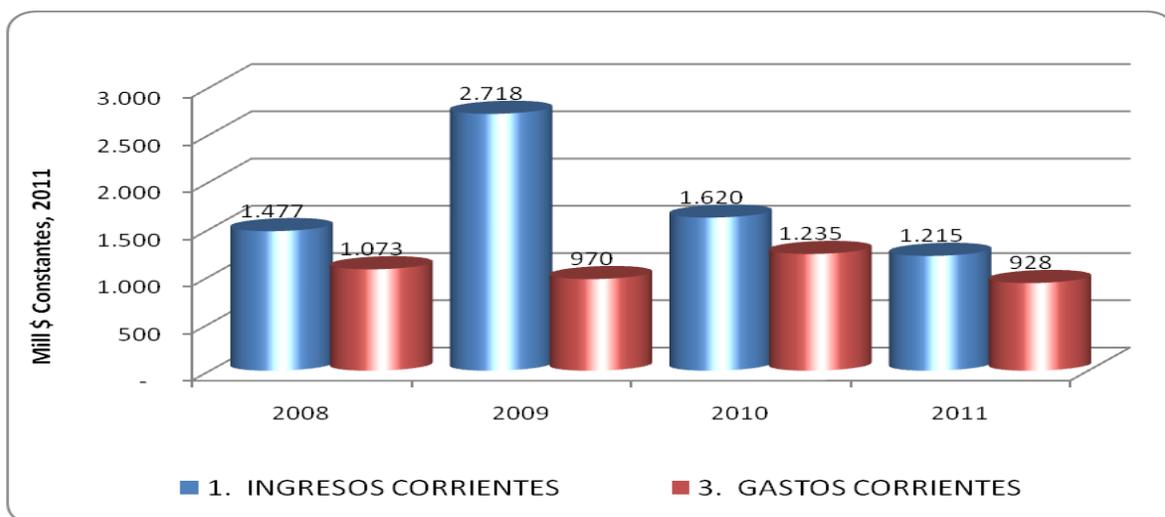
**GRAFICO 4 COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE PERIODO 2008 – 2011**



CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.073</b>	<b>970</b>	<b>1.235</b>	<b>928</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.073</b>	<b>970</b>	<b>1.235</b>	<b>928</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	527	597	608	604
2.1.2. GASTOS GENERALES	346	324	628	306
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	200	48	-	18
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-

**A.3 AHORRO/DEFICIT CONSOLIDADO**

**GRAFICO 5 INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES PERIODO 2008 – 2011**





CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
1. INGRESOS CORRIENTES	1.477	2.718	1.620	1.215
2. GASTOS CORRIENTES	1.073	970	1.235	928
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	404	1.749	385	287

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% libre de destinación del Sistema General de Participaciones del componente propósito general, para cubrir parte de este gasto y dejar remanentes para atender la inversión pública con este recurso.

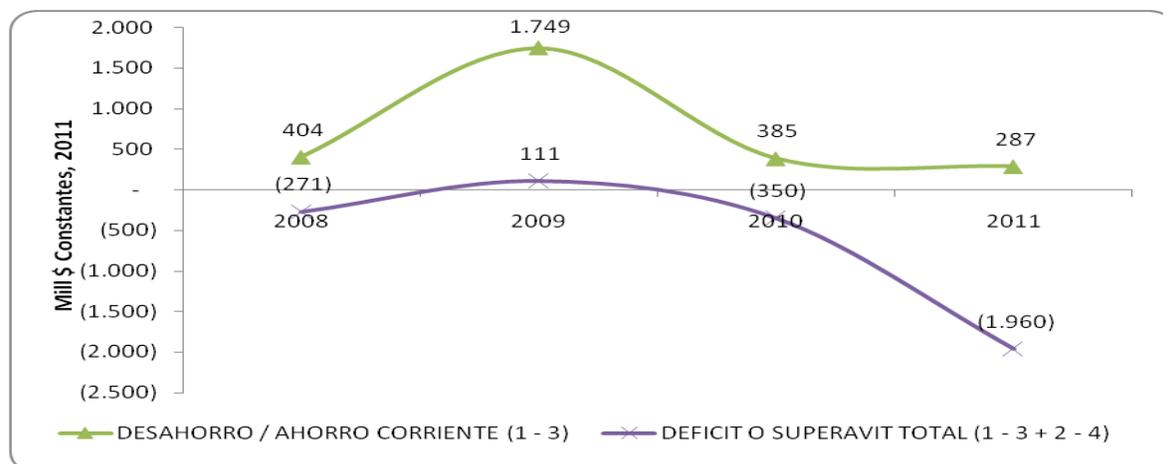
En efecto, como se puede observar en la relación de ingresos corrientes vs gastos corrientes, a partir de 2008, se puede observar que el ahorro que ha venido presentando el Municipio presenta un crecimiento negativo a excepción de la vigencia 2009 donde presenta un crecimiento positivo, el cual parece mas bien por error en el diligenciamiento de la información que por eficiencia del Municipio en esa vigencia.

Podemos observar que el Municipio paso de una ejecución de ingresos corrientes \$1.477 millones constantes en la vigencia 2008, a \$1.215 millones en la vigencia 2011, con una disminución en términos reales del -17.34%, mientras que los gastos corrientes pasaron de \$1.073 millones constantes en la vigencia 2008 a \$928 millones en la vigencia 2011 con una disminución del 13.51%.

El Municipio paso de un ahorro corriente de 404 millones en la vigencia 2008 a 287 en la vigencia 2009, presentando un crecimiento negativo en el ahorro corriente del -28.96, demostrándose con esto que cada vez se disminuye la capacidad de ahorro del Municipio, para financiar la inversión.

#### A.4 SUPERAVIT/DEFICIT CONSOLIDADO

GRAFICO 6 SITUACION DE SUPERAVIT/DEFICIT PERIODO 2008 - 2011





CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS TOTALES	3.496	5.260	4.692	3.612
GASTOS TOTALES	3.767	5.149	5.041	5.572

Para el periodo 2008 – 2011, el Municipio paso de una ejecución total de ingresos en pesos constantes en la vigencia 2008 de \$3.496 millones a \$3.612 millones, en la vigencia 2011 con un crecimiento positivo real del 3.32%, mientras que el comportamiento en los gastos totales pasaron de una ejecución en pesos constantes para la vigencia 2008 de \$3.767 millones a 5.572 millones, para la vigencia 2011 con un crecimiento real del 47.92%, Durante este periodo podemos observar que la relación entre los ingresos totales durante el periodo 2008 – 2011 en términos presupuestales es deficitaria, a excepción de la vigencia 2009, y esta situación se ha podido venir presentando por dos casos, uno de ellos es que no haya disciplina fiscal en la ejecución de los presupuesto y se haya estado contratando o comprometiendo los recursos de la vigencia y los bienes recibidos en las vigencias subsiguientes. Y el otro caso que se ha podido presentar, es que no se hayan venido ejecutando correctamente los presupuestos de cada vigencia.

Para la vigencia 2011, el Municipio se ubico en la categoría 6°, para la cual el límite de gastos de funcionamiento es del 80% y conforme a los cálculos de evaluación fiscal que realiza el DNP, el Municipio durante el periodo 2008 – 2011 ha venido cumpliendo con los limites de gasto de la ley 617 de 2000 por debajo del 80%. Que es límite permitido.

De acuerdo con el comportamiento de sus ingresos corrientes de libre destinación, Municipio presento un indicador de gasto de funcionamiento para la vigencia 2011 del 68.09% de sus ingresos corrientes de libre destinación, de manera que cumplió con el límite establecido en la ley 617 de 2000 dejando remanentes para inversión con recursos propios en la vigencia.

Para la vigencia 2011, los ingresos corrientes de libre destinación sumaron \$1.211 millones, de los cuales \$928 millones se destinaron a cubrir el funcionamiento de la administración central,

El desempeño fiscal del Municipio en estas últimas cinco (5) vigencias ha sido irregular llegando a ocupar el puesto 986 en el Rankin Nacional en la vigencia 2011, a nivel Departamental en las últimas dos (2) vigencias siempre ha estado por encima del puesto catorce (14) dentro de 15 Municipios que tiene el departamento de la Guajira.

## A.5 FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del Municipio, los recursos del sistema general de participaciones se han convertido en la fuente más importante de financiación del gasto del Municipio en estas última cinco vigencias, principalmente, El recurso del crédito fue utilizado en la administración de vigencias anteriores como fuente transitoria del apalancamiento principalmente para ejecutar proyectos de inversión social en el Municipio.

## A.6 PROYECCIONES

En la estimación y proyecciones de los recursos, se parte de la información histórica de ejecuciones presupuestales que el Municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar



pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta para estas proyecciones, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

Para la proyección de los recursos de 2013, se parte de tendencia histórica de las últimas cuatro (4) años, analizando el comportamiento de la vigencia anterior y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo. Por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizaran los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del gobierno nacional sustentadas por el DNP y el banco de la república, en particular para este MFMP y dependiendo de las consideraciones particulares de algunas rentas y gastos se utilizan como supuestos macroeconómicos los siguientes.

**TABLA 1 SUPUESTOS MACROECONOMICOS**

AÑO	INLACION	CRECIMIENTO	% DEVALUACION	TASA DE CAMBIO	ESCENARIO
	IPC	REAL (PIB)	PROMEDIO	NOMINAL	
2002	6,99	2	9,05	2.864,8	OBSERVADO
2003	6,49	3,7	14,67	2.778,2	
2004	5,50	3,6	8,60	2.389,8	
2005	4,85	5,2	10,29	2.353,2	
2006	4,48	6,8	1,99	2.238,8	
2007	5,69	8,2	0,87	2.219,3	
2008	7,67	2,5	10,90	2.461,3	
2009	2	0,8	1,16	2.489,9	
2010	3,17	4,3	4,53	2.602,8	
2011	3,00	5,00	4,53	2.602,8	
2012	4,00	5,00	2,35	2.673,1	
2013	4,00	5,00	2,35	2.735,9	PROYECTADO
2014	4,00	5,00	2,35	2.800,1	
2015	4,00	5,00	2,35	2.868,8	
2016	4,00	5,00	2,35	2.933,9	
2017	4,00	5,00	2,35	2.945,9	
2018	4,00	5,00	2,35	2.957,6	
2019	4,00	5,00	2,35	2.969,4	
2020	4,00	5,00	2,35	2899,6	
2021	4,00	5,00	2,35	2899,6	
2022	4,00	5,00	2,35	2899,6	

Para la vigencia 2013 se presentaran las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos (ingresos corrientes y de capital), ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento.



## **A.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS**

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del Municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional sustentadas por el DNP y el Banco de la República.

Para la vigencia del Plan Financiero 2013 – 2022, se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2013.

En las proyecciones de las finanzas Municipales se utilizó para la vigencia 2013 - 2022 se utilizo el principio de caja en los ingresos es decir, los efectivamente recibidos y/o los que se tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se aprovisiona lo relacionado con los gasto para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión.

La estimación de los recaudos de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del impuesto predial, el de industria y comercio y la sobretasa a la gasolina dado que son los impuestos más representativos del Municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

La proyección de los ingresos totales para la vigencia fiscal 2013 se fijo en la suma de \$3.637 millones.

Al interior del total de los ingresos, se estimaron ingresos propios, es decir ingresos tributarios y no tributarios por la suma de \$352 millones,

En lo que tiene que ver con el SGP, para la elaboración de este presupuesto se acogieron las recomendaciones de los expertos del DNP, según las cuales se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2013 teniendo en cuenta las nuevas disposiciones constitucionales aprobadas por el Acto legislativo 04 del 2007 y la Ley 1176 de 2007, en todo caso para la próxima vigencia la administración una vez la Nación apruebe la distribución inicial de recursos de 2013 por concepto de SGP. el Municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes.

Dado que la distribución de recursos del SGP depende de información sectorial y territorial (matrícula, población, afiliados al régimen subsidiado contributivos y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgo en salud, población susceptible a ser vacunadas y áreas, cobertura en agua potable, balance con el esquema solidario entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia.

De esta forma la proyección presentada, se realizo de acuerdo con Acto Legislativo 04 de 2007, las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y 1450 de 2011, teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica del Conpes 146, 148, 149, 152, y 153 de 2012 en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito general).



Para esta proyección se uso la formula básica del crecimiento total de la bolsa,  $(IPC + 3\%)+1,8\%$  en educación que corresponde al crecimiento del total de los recursos del SGP como lo señala el Acto Legislativo 04 de 2007.

Posteriormente se procedió a proyectar el valor de doceavos asignadas para el presupuesto de la vigencia 2012 por cada concepto sin considerar los recursos que el Municipio ha recibido como ingresos extraordinarios, los cuales no fueron considerados, en particular en el caso de propósito general lo asignado por concepto de esfuerzo fiscal y administrativos, las compensaciones de cultura y deporte.

En atención a lo anterior el valor mínimo básico apropiado para el Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira por concepto del Sistema General de Participaciones SGP para la vigencia 2012 corresponde a: 5.061 millones de pesos discriminados según el siguiente detalle:

### **ESTIMACION PRELIMINAR Y DISTRIBUCCION SGP AÑO 2013 ASIGNACIONES BASICAS –**

T	SIATEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.711
<b>1</b>	<b>SGP - SECTOR EDUCACION</b>	<b>94</b>
	CALIDAD MATRICULA	55
	CALIDAD GRATUIDAD	39
<b>2</b>	<b>SGP - SECTOR SALUD</b>	<b>332</b>
	REGIMEN SUBSIDIADO	305
	SALUD PUBLICA	27
	NO VINCULADOS	-
<b>3</b>	<b>SGP - SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>357</b>
<b>4</b>	<b>SGP - PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1.913</b>
	LIBRE DESTINACION	824
	FORZOSA INVERSION	1.089
	DEPORTE Y RECREACION	45
	CULTURA	35
	RESTO LIBRE INVERSION	1.009
<b>5</b>	<b>SGP - ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>15</b>

En materia de programación del Sistema general de Participación para la vigencia 2013, es una suma, que esperamos que con el transcurso de las siguientes vigencias se aumente de acuerdo con el indicador de cumplimiento de los Indicadores de Ley 617 de 2000 obtenido por el Municipio en la vigencia 2011, caso en el cual se hará la correspondiente adición presupuestal, es decir hemos programado lo mínimo posible a recibir por concepto de transferencias de la nación respondiendo a los criterios de responsabilidad fiscal previstos por las normas que regulan la materia.

Así, la proyección de los ingresos totales en el año 2013, se fijo en la suma de \$3.637 millones Correspondiente a ingresos corrientes, Una vez el Municipio dentro de su estructura financiera defina la utilización de los recursos correspondientes a crédito, y pagos por concepto de amortizaciones estableciendo



en términos neto la financiación real se harán las previsiones atendiendo a las metas financieras fijadas en el presente MFMP.

Para la estimación del presupuesto de 2013 los ingresos corrientes se establecen sobre una base con valores incrementados con el IPC de acuerdo con el recaudo acumulado proyectado a diciembre 31 de 2012, para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios para mayores gastos de funcionamientos y en aras de evitar presiones de gastos corrientes y poder ajustar en cualquier momento la ejecución presupuestal a escenarios conservadores de cumplimiento de las normas de ajuste fiscal.

En los ingresos de capital, la fuente principal corresponde al SGP, que en particular se proyecta para el 2013 el valor básico de transferencia del año anterior teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP, descritas anteriormente y evitando que en un posible ajuste en la misma vía variable de cálculo e imprevistos de políticas como la reforma del SGP, nuevo censo de población etc. Alteren el desempeño financiero del Municipio.

Se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto, manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes, para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ellos fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

## **A.8 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE GASTOS**

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia, para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos de funcionamiento de la administración sin desconocer la necesidad de mantener una mínima planta que permita cumplir con las competencias constitucionales y legales.

El total de gastos de la vigencia 2012 ascenderá la suma de \$3.637 millones, discriminados de la siguiente forma \$902 millones, para gastos corrientes, y \$2.735 millones para gastos de inversión.

Los gastos de funcionamientos se proyectan teniendo como en consideración el límite lo exigido por la ley 617 de 2000 con un límite máximo permitido del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2013 identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensable para operar y mantener el funcionamiento de la administración, y el cumplimiento en la ejecución de las obras de infraestructura y servicios sociales de conformidad con las metas previstas en el plan de desarrollo.

En este sentido, el presupuesto de gasto de la vigencia 2013, guarda una relación directa con el Plan de Desarrollo Municipal **"SEMBRANDO ESPERANZAS"**, que es la brújula que guiará la acción del Municipio para el cuatrienio 2012 - 2015, en este sentido toda la inversión pública municipal por sus diferentes fuentes se vincula directamente con los ejes estratégicos, sectores, programas y subprogramas previstos en el plan de desarrollo y constituye un esfuerzo por cumplir con el reto del Plan Municipal de Desarrollo **"SEMBRANDO ESPERANZAS"**, es lo social, entendido como la aspiración de alcanzar mejores índices de bienestar para los habitantes del Municipio, proponer construir un Municipio con mejor calidad de vida, que favorezca la libertad y la diversidad cultural, que ofrezca acciones para la convivencia pacífica, la educación, cultura y dignidad humana que posibilite el crecimiento económico a escala regional y local, la equidad social y la práctica de la convivencia pacífica.



Las metas financieras y en general el presupuesto para la vigencia fiscal 2013 está encaminada a cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo “**SEMBRANDO ESPERANZAS**”, está encaminado a lograr cuatro grandes propósitos de desarrollo.

#### **Estrategia General:**

- Acceder y aprovechar todas las fuentes de cofinanciación, complementación financiera y todos los espacios de concertación.
- Desarrollar un programa integral de reactivación del agro que se inicie con la elaboración concertada de un Plan de Desarrollo Agropecuario Estratégico, donde se formulen las prioridades de inversiones productivas del sector, con base en las necesidades detectadas dentro de los subsectores agrícola y pecuario.
- Solicitar al Departamento y a la Nación su función de subsidiaridad de los programas sociales e institucionales.
- Motivar a la ciudadanía en general a fin de construir un clima de confianza, que permita el desarrollo económico que se requiere.
- Garantizar la participación ciudadana en el desarrollo económico y social del Municipio

Los recursos complementarios se asignarán de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo y orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentaje de inversión establecidos por la Ley.

Bajo el esquema de operaciones efectivas el presupuesto de gasto asciende a \$7.465 millones como se detalla en el anexo correspondiente.

Las proyecciones de ingreso y gasto con sus posibilidades de financiamiento, que corresponden al plan financiero, se presentan a continuación.

**TABLA 2. PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS DE FINANCIAMIENTO 2013 - 2017**

CONCEPTO	VIGENCIA				
	2013	2014	2015	2016	2017
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.637</b>	<b>3.873</b>	<b>4.124</b>	<b>4.392</b>	<b>4.678</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.176</b>	<b>1.240</b>	<b>1.307</b>	<b>1.377</b>	<b>1.452</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>351</b>	<b>365</b>	<b>380</b>	<b>395</b>	<b>411</b>
1.1.1. PREDIAL	27	28	29	30	32
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	108	112	117	121	126
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	22	23	24	25	26
1.1.9. OTROS	194	202	210	218	227
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>



1.3. TRANSFERENCIAS	824	873	926	981	1.040
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	824	873	926	981	1.040
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.637</b>	<b>3.873</b>	<b>4.125</b>	<b>4.392</b>	<b>4.678</b>
2. GASTOS CORRIENTES	902	938	976	1.015	1.055
2.1. FUNCIONAMIENTO	902	938	976	1.015	1.055
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	625	650	676	703	731
2.1.2. GASTOS GENERALES	135	140	146	152	158
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	142	148	154	160	166
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>274</b>	<b>301</b>	<b>331</b>	<b>363</b>	<b>397</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.461</b>	<b>2.633</b>	<b>2.818</b>	<b>3.015</b>	<b>3.226</b>
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.461	2.633	2.818	3.015	3.226
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2.735</b>	<b>2.935</b>	<b>3.149</b>	<b>3.378</b>	<b>3.622</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.103	1.147	1.193	1.241	1.290
5.1.1.2. OTROS	1.632	1.788	1.956	2.137	2.332
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>-</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>
<b>7.1. CREDITO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
<b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CUENTAS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-

**TABLA 3. PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2018 - 2022**

CONCEPTO	VIGENCIA				
	2018	2019	2020	2021	2022
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.983</b>	<b>5.308</b>	<b>5.654</b>	<b>6.024</b>	<b>6.418</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.531</b>	<b>1.614</b>	<b>1.702</b>	<b>1.795</b>	<b>1.893</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>427</b>	<b>444</b>	<b>462</b>	<b>480</b>	<b>500</b>
1.1.1. PREDIAL	33	34	36	37	38
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	131	137	142	148	154
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	27	28	29	30	31
1.1.9. OTROS	236	245	255	266	276
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	1	1	1	1
1.3. TRANSFERENCIAS	1.103	1.169	1.239	1.313	1.392



1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.103	1.169	1.239	1.313	1.392
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.982</b>	<b>5.308</b>	<b>5.654</b>	<b>6.024</b>	<b>6.418</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.097</b>	<b>1.141</b>	<b>1.187</b>	<b>1.234</b>	<b>1.284</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.097	1.141	1.187	1.234	1.284
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	760	791	822	855	890
2.1.2. GASTOS GENERALES	164	171	178	185	192
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	173	180	187	194	202
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>434</b>	<b>473</b>	<b>515</b>	<b>561</b>	<b>609</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.452</b>	<b>3.693</b>	<b>3.952</b>	<b>4.228</b>	<b>4.524</b>
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.452	3.693	3.952	4.228	4.524
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>3.885</b>	<b>4.167</b>	<b>4.467</b>	<b>4.790</b>	<b>5.134</b>
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.342	1.396	1.451	1.510	1.570
5.1.1.2. OTROS	2.543	2.771	3.016	3.280	3.564
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>	<b>(0)</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>7.1. CREDITO NETO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
<b>7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>CUENTAS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	-	-	-	-

## A.9 PROYECCION DEL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC DE INGRESOS Y GASTOS.

El Plan Anual Mensualizado de Caja PAC, se concibe como el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de pago en lo que se refiere a sus propios ingresos, en consecuencia, todo gasto se hará teniendo en cuenta el PAC y se sujetará a los montos aprobados en él.

El PAC contendrá la distribución del presupuesto tanto de ingresos como en gastos, discriminando los ingresos en tributarios y no tributarios, fondos especiales y recursos de capital. Igualmente en los componentes de gasto deberá tener en cuenta el gasto en funcionamiento. Las transferencias, el servicio de la deuda y el componente de inversión de acuerdo con cada una de las rentas a través de las cuales se quiere proyectar el rubro,

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de los organismos que conforman la administración municipal se deberá hacer conforme al programa mensualizado de caja PAC. Esta herramienta de control en



el gasto deberá ser aprobada previamente por el concejo municipal de política fiscal, e consecuencia todos los gastos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

Con la elaboración del plan financiero se realizó la estimación del Plan mensualizado de caja en ingresos y gastos PAC para la vigencia 2013 de conformidad como se detalla a continuación.

**TABLA 4 PROYECCION PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA EN INGRESOS Y GASTOS – PAC 2013 ENERO – JUNIO**

CONCEPTO	MES					
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	351	351	351	351	351	351
1.1.1. PREDIAL	27	27	27	27	27	27
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	108	108	108	108	108	108
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	22	22	22	22	22	22
1.1.4. OTROS	194	194	194	194	194	194
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	1	1	1	1	1
1.3. TRANSFERENCIAS	824	824	824	824	824	824
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	824	824	824	824	824	824
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	625	625	625	625	625	625
2.1.2. GASTOS GENERALES	135	135	135	135	135	135
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	142	142	142	142	142	142
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	69	69	69	69	69	69
<b>3. SALDO EN CAJA</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.461	2.461	2.461	2.461	2.461	2.461
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-
<b>5. MAXIMOS PAGOS PARA INVERSION</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>
<b>SALDOS TOTALES LIBRE EN CAJA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**TABLA 5 PROYECCION PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA DE INGRESOS Y GASTOS PAC 2013 JULIO - DICIEMBRE**

CONCEPTO	MES					
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>	<b>3.637</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>	<b>1.176</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	351	351	351	351	351	351



1.1.1. PREDIAL	27	27	27	27	27	27
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	108	108	108	108	108	108
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	22	22	22	22	22	22
1.1.4. OTROS	194	194	194	194	194	194
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1	1	1	1	1	1
1.3. TRANSFERENCIAS	824	824	824	824	824	824
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	824	824	824	824	824	824
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-	-
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>	<b>971</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>	<b>902</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	625	625	625	625	625	625
2.1.2. GASTOS GENERALES	135	135	135	135	135	135
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	142	142	142	142	142	142
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	69	69	69	69	69	69
<b>3. SALDO EN CAJA</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>	<b>205</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>	<b>2.461</b>
4.1. REGALÍAS	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.461	2.461	2.461	2.461	2.461	2.461
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	-	-	-	-
<b>5. MAXIMOS PAGOS PARA INVERSION</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>	<b>2.666</b>

## B. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Este apartado se realizará de manera complementaria como parte del análisis fiscal, sin embargo de conformidad con el Art. 2º de la Ley 819 de 2003, en el Municipio de La Jagua del Pilar – la Guajira, por ser un Municipio de 6ª categoría, No está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los Municipios de categoría especial, primera y segunda, sin embargo se presenta este apartado como un análisis adicional que explica el comportamiento del respaldo de la deuda pública del Municipio.

La meta de superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por la ley 358 de 1997, para garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

Este indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto se observará los dos indicadores de capacidad de pago establecido por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998.

Este escenario de superávit primario indica que de conformidad con la ley 819 de 2003, Que el Municipio que cumple holgadamente con el indicador, y en la generación de recursos suficientes para atender eventuales pagos de intereses de deuda pública, si llegare hacer requerida por la próxima administración.

Este indicador le garantiza junto con los indicadores de capacidad de endeudamiento y solvencia un escenario de endeudamiento autónomo.



El objetivo de este indicador complementario a lo establecido por la ley 358 de 1997 para determinar capacidad de pago, es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda, por lo tanto, el Municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recurso de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión, se establecen las metas de superávit primario.

A partir de las ejecuciones presupuestales del Municipio, se estima un escenario de superávit primario con el siguiente detalle.

**TABLA 6 PROYECCIONES DE SUPERAVIT PRIMARIO PERIODO 2013 – 2017**

SUPERAVIT PRIMARIO	VIGENCIA				
	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	3.637	3.873	4.124	4.392	4.678
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	902	938	976	1.015	1.055
GASTOS DE INVERSION	2.735	2.935	3.149	3.378	3.622
SUPERAVIT PRIMARIO	-	(0)	(0)	(0)	0
<b>INDICADOR( superávit primario/intereses &gt; = 100</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>ESTADO DE LA DEUDA</b>					
<b>INTRESES</b>	-	-	-	-	-
<b>AMORTIZACIONES</b>	-	-	-	-	-
<b>SALDO</b>	-	-	-	-	-
Intereses del crédito vigente	-	-	-	-	-
Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-
Amortizaciones del crédito vigente	-	-	-	-	-
Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-	-
saldo del crédito vigente	-	-	-	-	-
Saldo del nuevo crédito	-	-	-	-	-

**TABLA 6 PROYECCIONES DE SUPERAVIT PRIMARIO PERIODO 2018 – 2022**

SUPERAVIT PRIMARIO	VIGENCIA				
	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	4.983	5.308	5.654	6.024	6.418
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.097	1.141	1.187	1.234	1.284
GASTOS DE INVERSION	3.885	4.167	4.467	4.790	5.134
SUPERAVIT PRIMARIO	0	(0)	(0)	(0)	(0)
<b>INDICADOR( superávit primario/intereses &gt; = 100</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
<b>ESTADO DE LA DEUDA</b>					
<b>INTRESES</b>	-	-	-	-	-
<b>AMORTIZACIONES</b>	-	-	-	-	-
<b>SALDO</b>	-	-	-	-	-



Intereses del crédito vigente	-	-	-	-	-
Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-
Amortizaciones del crédito vigente	-	-	-	-	-
Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-	-
saldo del crédito vigente	-	-	-	-	-
Saldo del nuevo crédito	-	-	-	-	-

En cuanto a la ley 819 se observa que el Municipio para la vigencia 2013 presenta un indicador de superávit primario, igual al 0%, cumpliendo así con el primer indicador de capacidad de endeudamiento, dejando de esta manera abierta la posibilidad de contratar créditos para la financiación del Plan de Desarrollo.

### B.1 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SOSTENIBILIDAD

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores complementarios al del superávit primario de la ley 819 de 2003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Atendiendo las normas de endeudamiento territorial, principalmente las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, el Municipio tiene proyectado para la vigencia 2013 un superávit primario por \$0 y un ahorro operacional de \$1.809 millones, el Municipio tiene proyectado cerrar con un saldo de la deuda por \$0,

Las operaciones de crédito público en Colombia se definen como los “actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazos para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago”.

El Municipio, por intermedio de su representante legal está habilitado y facultado en los términos del numeral 3 del artículo 313 constitucional, durante toda la vigencia del plan de desarrollo para realizar y contratar una operaciones de crédito público las que tenga por objeto dotar a la entidad de recurso con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstito, la emisión, suscripción de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantía para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales de acuerdo con su capacidad de endeudamiento.

**TABLA 7. PROYECCIONES ESTIMADA DEL RECURSO DEL CREDITO CONSOLIDADO**

AÑO	TOTAL INTERESES	CAPITAL	TOTAL	SALDO
	AÑO	AÑO	SERVICIO	
2013	65	333	398	667
2014	47	333	380	334
2015	25	334	359	-
<b>TOTALES</b>	<b>137</b>	<b>1.000</b>	<b>1.137</b>	<b>-</b>

Así mismo en virtud de tales operaciones expresamente el Alcalde Municipal durante la vigencia y para la financiación de proyectos prioritarios del plan municipal de desarrollo “**SEMBRANDO ESPERANZAS**”, para el periodo 2012 – 2015, puede celebrar las operaciones propias para el manejo de la deuda, tales como la refinanciación, reestructuración, renegociación, reordenamiento, conversión, sustitución, compra y venta de



deuda pública, acuerdo de pago, cobertura de riesgo, las que tengan por objetos reducir el valor de la deuda o mejorar su perfil, así como la de capitulación de ventas de activos, titularización y aquellas operaciones de similar naturaleza que en el futuro se desarrollen. Para efectos de desarrollo de procesos de titularización de activos e inversiones se podrán constituir patrimonios autónomos con entidades sometidas a la vigencia de la Superintendencia Financiera, lo mismo cuando estén destinados al pago de pasivos laborales.

Teniendo como punto de referencia legal, para la contratación de deuda pública durante la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo “**SEMBRANDO ESPERANZAS**”, para el periodo 2012 – 2015, el cupo de endeudamiento autorizado se garantiza con un detallado análisis de capacidad de endeudamiento del Municipio para el periodo de vigencia del plan, según el nos encontramos en instancia de endeudamiento autónomo (semáforo verde) teniendo en cuenta que los indicadores de endeudamiento están por debajo de los límites de la ley.

Con estos valores, el Municipio presenta capacidad de endeudamiento por debajo de los límites que permite la legislación actual, con el siguiente escenario de endeudamiento, según el cual, el Municipio en todos los años del escenario financiero del marco fiscal de mediano plazo, cumple con todos los indicadores de endeudamiento señalados por la ley 358 de 1997.

Bajo este escenario el Municipio de La jagua del Pilar – La guajira, se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo, o instancia de semáforo verde, según el cual puede contraer obligaciones financieras y endeudamientos cuando la necesidad de inversión así lo estimen conveniente, previo el lleno de requisitos adicionales que la ley señala para realizar operaciones de crédito público.

En la construcción del escenario financiero del MFMP., del Municipio de La jagua del Pilar – La Guajira, se estimó un escenario de endeudamiento autónomo para todas las vigencias, considerando que dentro de las prioridades de la presente administración señaladas anteriormente.

Las proyecciones de capacidad de endeudamiento para el periodo 2013 - 2022 corresponden a las siguientes:

**TABLA 8. ESCENARIOS DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PERIODO 2013 – 2017**

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIAS				
		2013	2014	2015	2016	2017
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.711</b>	<b>2.867</b>	<b>3.031</b>	<b>3.206</b>	<b>3.390</b>
1.1	(+) Ingresos tributarios	351	365	380	395	411
1.2	(+) Ingresos no tributarios	1	1	1	1	1
1.3	(+) Regalías		-	-	-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2.359	2.501	2.651	2.810	2.978
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-	-
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior					
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)					
1.9	(-) Rentas titularizadas					
<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>902</b>	<b>414</b>	<b>431</b>	<b>448</b>	<b>466</b>



2.1	(+) Gastos de personal	625	315	328	341	354
2.2	(+) Gastos generales	135	-	-	-	-
2.3	(+) Transferencias	142	99	103	107	111
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión					
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste					
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)					
3.	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>1.809</b>	<b>2.453</b>	<b>2.601</b>	<b>2.758</b>	<b>2.924</b>
4.	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>
5.	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6.	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	-	-	-	-	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora					
7.	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(0)</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>
8.	<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO</b>					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito					
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito					
8.3	Intereses del nuevo crédito					
8.4	Saldo del nuevo crédito					
9.	<b>CALCULO INDICADORES</b>					
9.1	<b>TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
9.2	<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.1 - 8.2 - 7 )</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
9.3	<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ) : I / AO &lt;= 40%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
9.4	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC &lt;= 80%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
9.5	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
9.6	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
9.7	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

**TABLA 9. ESCENARIO DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PERIODO 2018 - 2022**

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA				
		2018	2019	2020	2021	2022
1.	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.585</b>	<b>3.792</b>	<b>4.010</b>	<b>4.242</b>	<b>4.486</b>
1.1	(+) Ingresos tributarios	427	444	462	480	500
1.2	(+) Ingresos no tributarios	1	1	1	1	1
1.3	(+) Regalías	-	-	-	-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	3.157	3.346	3.547	3.760	3.985
1.5	(+) Recursos del balance	-	-	-	-	-



1.6	(+) Rendimientos financieros	-	-	-	-	-
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior					
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)					
1.9	(-) Rentas titularizadas					
<b>2.</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>484</b>	<b>504</b>	<b>524</b>	<b>545</b>	<b>567</b>
2.1	(+) Gastos de personal	369	383	399	415	431
2.2	(+) Gastos generales	-	-	-	-	-
2.3	(+) Transferencias	116	120	125	130	135
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión					
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste					
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)					
<b>3.</b>	<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>3.101</b>	<b>3.288</b>	<b>3.486</b>	<b>3.697</b>	<b>3.920</b>
<b>4.</b>	<b>INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>3,0%</b>
<b>5.</b>	<b>SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6.</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	-	-	-	-	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora					
<b>7.</b>	<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(0)</b>	<b>(1)</b>
<b>8.</b>	<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO</b>					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito					
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito					
8.3	Intereses del nuevo crédito					
8.4	Saldo del nuevo crédito					
<b>9.</b>	<b>CALCULO INDICADORES</b>					
<b>9.1</b>	<b>TOTAL INTERESES = ( 6 + 8.3 )</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>9.2</b>	<b>SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = ( 5 + 8.1 - 8.2 - 7 )</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>9.3</b>	<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= ( 9.1 / 3 ) ; I / AO &lt;= 40%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>9.4</b>	<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) ; SD / IC &lt;= 80%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>9.5</b>	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>9.6</b>	<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>9.7</b>	<b>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>

## C. ACCIONES Y MEDIDA ESPECIFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la presente administración, mediante una estrategia de fortalecimiento y generación de ingresos, en este apartado se



presenta a nivel general un bosquejo de las acciones específicas, metas e indicadores de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Dentro del programa de gobierno de la presente administración es un objetivo primordial lograr la solidez de las finanzas, es por esto que la administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programas de fortalecimientos de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal, que se contrasta con los resultados alcanzados hasta ahora, pero recomendando enfáticamente a la administración entrante continuar con el proceso de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Este apartado constituye una estrategia integral encaminada a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos principalmente, los tributarios con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, actualización de las bases gravables, reglamentación y cobro de ingresos. Estas acciones se enumeran a continuación.

**TABLA 10 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA MEJORAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS**

ACTIVIDAD	METAS	INDICADOR	RESPONSABLE	2013	2014	2015
Capacitar a los funcionarios de la secretaría de hacienda en temas financieros	Capacitar a todo funcionario de la secretaría de hacienda	No. De funcionarios capacitados/total funcionarios	Secretaria de hacienda	5	5	5
Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales de administración	Presupuesto equilibrados con fuentes no extraordinarias	Presupuesto elaborado "	Secretaria de hacienda	1	1	1
Actualizar la historia laboral de los empleados y cálculo del pasivo pensionado de la entidad	Pasivo laboral actualizado	Documentos y base de datos actualizados	Secretaria de hacienda	1	1	1
Implementar un manual práctico de cobro tributario, con minutas y modelos de aplicación para el recaudo	Manual	1 documento	Secretaria de hacienda	0	0	1
Implementar un manual de fiscalización tributaria	Manual	1 documento	Secretaria de hacienda	0	0	1
Implementar un manual de cobro coactivo	Manual	1 documento	Secretaria de hacienda	0	0	1
Realizar campañas de cultura tributarias a la comunidad	Realizar reuniones con la comunidad	No de reuniones		0	0	1
Recaudación de cartera del impuesto predial a través de la iniciación de procesos de cobro coactivo	Recuperar 100% de facturas vencidas	Total carteras recuperadas por predial/total cartera impuesto predial	Secretaria de hacienda	0	0	0,5

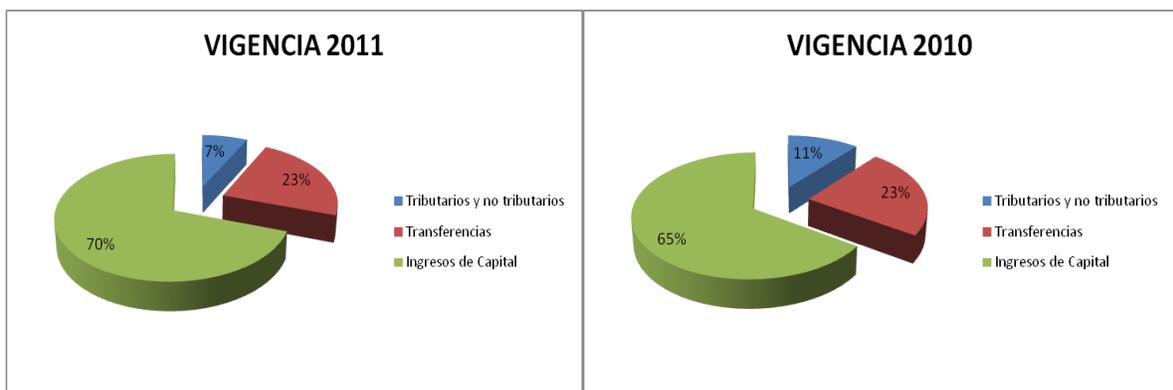


Control a vendedores ambulantes	Que el 100% de los vendedores ambulantes paguen el impuesto	No, recibo de caja de impuesto a ventas ambulantes/total vendedores ambulantes detectados	Secretaria de hacienda	0,1	0,2	0,7
Incentivos a los contribuyentes que se encuentran al día con el impuesto de industria y comercio, tales como rifas de electrodomésticos	Realizar una rifa anual	No, de rifas realizadas	Secretaria de hacienda	0	0	1

## D. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LAS VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

### I. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2011

#### A. INGRESOS



CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Tributarios y no tributarios	279	501	-44,31%
Transferencias	879	1.061	-17,15%
Ingresos de Capital	2.672	2.961	-9,76%
<b>TOTAL</b>	<b>3.830</b>	<b>4.523</b>	<b>-15,32%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

*Fuente: con base en información de la Secretaría de Hacienda*

Durante la vigencia fiscal 2011, el Municipio de La Jagua del Pilar recaudó ingresos por \$3.830 millones, No incorporó recursos del balance (de vigencias anteriores, Este resultado frente a la vigencia 2010 representa una disminución del 15.32%. De este valor \$279 millones (7.28%) corresponden a ingresos tributarios y no tributarios y \$3.551 millones (92.72%) corresponden a ingresos por transferencias.



Para el período analizado, la composición de los ingresos totales del Municipio mostró una tendencia negativa comparada con el 2010, la cual estuvo determinada por la disminución en el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios y por transferencias corrientes recibidas de la Nación.

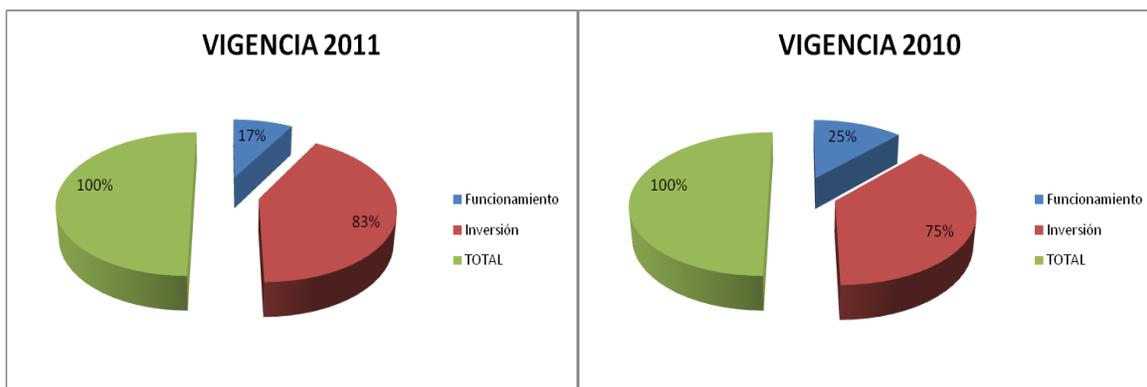
CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Predial	24	11	117,42%
Industria y comercio	0	67	-99,64%
Sobretasa a la gasolina	22	15	43,73%
Otros	103	407	-74,79%
<b>TOTAL</b>	<b>148</b>	<b>500</b>	<b>-70,34%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

*Fuente: con base en información de la Secretaría de Hacienda*

La disminución presentada en los ingresos tributarios (-70.34%), es como consecuencia de la disminución presentada en el recaudo del impuesto de industria y comercio (-99.64%), y otros impuestos tributarios como las estampillas (-74.79%).

## B. GASTOS



CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Funcionamiento	928	1.191	-22,08%
Inversión	4.644	3.669	26,57%
<b>TOTAL</b>	<b>5.572</b>	<b>4.860</b>	<b>14,65%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

*Fuente: con base en información de la Secretaría de Hacienda*

Durante el 2011, el Municipio comprometió gastos con recursos de la vigencia por \$5.572 millones, No incorporó recursos del balance de la vigencia anterior, Dentro de estos gastos de la vigencia, el 83.30% (\$4.644 millones) corresponden a gastos de inversión con un incremento del 26.57%, el otro 16.70% (\$928 millones), corresponden a compromisos para cubrir los gastos de funcionamiento, con una disminución del 22.08%, con relación a la vigencia 2010..



Esta disminución en los gastos de funcionamiento se debe a la austeridad en los gastos corrientes del Municipio durante la vigencia 2011.

CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Gastos de personal	604	586	3,02%
Gastos generales	306	605	-49,44%
Transferencias	18	-	#DIV/0!
<b>TOTAL</b>	<b>928</b>	<b>1.191</b>	<b>-22,12%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

*Fuente:* con base en información de la Secretaría de Hacienda

Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal se incrementaron en un 3.02%, que corresponde al incremento de ley a los salarios de los funcionarios de la administración, y hubo austeridad en los gastos generales los cuales presentan una disminución del 49.44%, lo que demuestra a las claras la austeridad en los gastos corrientes del Municipio durante la vigencia 2011.

CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION RELATIVA 2010-2009
Formación bruta de capital	3.111	2.223	39,93%
Resto de inversiones	1.533	1.446	6,03%
<b>TOTAL</b>	<b>4.644</b>	<b>3.669</b>	<b>26,57%</b>

VALORES EN MILONES DE PESOS

*Fuente:* con base en información de la Secretaría de Hacienda

En el sector de inversión se comprometieron gastos por \$4.644 millones de los cuales el 33.01%, (\$1.533 millones), corresponde a gastos operativos en los sectores sociales y el 66.99% (\$3.111 millones), corresponde a formación bruta de capital Comparada con el 2010 la inversión presenta un crecimiento positivo del 26.57%, este crecimiento se presenta por los recursos de cofinanciación para inversión social gestionados por la administración durante la vigencia 2011.

### C. BALANCE FINANCIERO

BALANCE FINANCIERO				
CONCEPTO	Millones de Pesos Corrientes			
	VIGENCIA2011	VIGENCIA2010	DIFERENCIAS	VARIACION
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.611</b>	<b>4.523</b>	<b>- 912</b>	<b>-20,16%</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.215</b>	<b>1.562</b>	<b>- 347</b>	<b>-22,25%</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>148</b>	<b>500</b>	<b>- 352</b>	<b>-70,34%</b>
1.1.1. PREDIAL	24	11	13	117,42%
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0	67	- 67	-99,64%
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	22	15	7	43,73%
1.1.4. OTROS	103	407	- 304	-74,79%



1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46	1	45	4528,98%
1.3. TRANSFERENCIAS	1.020	1.061	- 41	-3,87%
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.020	837	183	21,85%
1.3.2. OTRAS	-	224	- 224	-100,00%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>5.571</b>	<b>4.860</b>	<b>711</b>	<b>14,64%</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>928</b>	<b>1.191</b>	<b>- 263</b>	<b>-22,12%</b>
2.1. FUNCIONAMIENTO	928	1.191	- 263	-22,12%
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	604	586	18	3,02%
2.1.2. GASTOS GENERALES	306	605	- 299	-49,44%
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	18	-	18	#¡DIV/0!
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	#¡DIV/0!
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>287</b>	<b>371</b>	<b>- 84</b>	<b>-22,66%</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.397</b>	<b>2.961</b>	<b>- 564</b>	<b>-19,06%</b>
4.1. REGALIAS	190	-	190	#¡DIV/0!
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.024	2.960	- 936	-31,61%
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	#¡DIV/0!
4.4. OTROS	182	1	181	18102,08%
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>4.644</b>	<b>3.669</b>	<b>975</b>	<b>26,57%</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	3.111	2.223	888	39,93%
5.2. RESTO INVERSIONES	1.533	1.446	87	6,03%
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 1.960</b>	<b>- 337</b>	<b>- 1.623</b>	<b>481,69%</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>- 1.960</b>	<b>337</b>	<b>- 2.297</b>	<b>-681,69%</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	120	- 120	-100,00%
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	120	- 120	240
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	#¡DIV/0!
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 1.960	217	- 2.177	-1003,36%

Fuente: con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al finalizar la vigencia 2011, el Municipio presentó déficit presupuestal de \$1.960 millones, el cual estuvo determinado por el reconocimiento de algunos recursos de transferencias de la Nación por cofinanciación de proyectos de inversión social que le fueron asignados al Municipio en la vigencia 2011.

#### D. DEUDA PÚBLICA

En la vigencia 2012 el Municipio no comprometió recursos para atender el servicio de la deuda, por no presentar saldo de obligaciones financieras.

#### E. BALANCE CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL VIGENCIA 2011	SALDO FINAL VIGENCIA 2010	VARIACION RELATIVA 2010-2009
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>14.454.575</b>	<b>4.149.997</b>	<b>248,30%</b>
1.1	EFFECTIVO	1.613.562	1.378.618	17,04%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	8.000	0	#¡DIV/0!
1.3	RENTAS POR COBRAR	326.371	33.861	863,86%



1.4	DEUDORES	1.059.661	2.724.618	-61,11%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.093.528	0	#DIV/0!
1.7	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	3.340.553	0	#DIV/0!
1.9	OTROS ACTIVOS	12.900	12.900	0,00%
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>1.049.900</b>	<b>1.192.417</b>	<b>-11,95%</b>
2.4	CUENTAS POR PAGAR	465.796	555.290	-16,12%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	495.571	577.802	-14,23%
2.7	PASIVOS ESTIMADOS	20.099	20.099	0,00%
2.9	OTROS PASIVOS	68.434	39.226	74,46%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>13.404.675</b>	<b>2.957.580</b>	<b>353,23%</b>
3.1	HACIENDA PÚBLICA	13.404.675	2.957.580	353,23%

*Fuente: con base en información de la Secretaría de Hacienda*

Los estados financieros del Municipio con fecha de corte diciembre 31 de 2011 reportados a la Contaduría General de la Nación presentan unos activos totales por \$14.454 millones presentando un incremento del 248.30% comparado con la vigencia 2010, este incremento se debe a la incorporación en los estados financieros del Municipio del inventario de activo fijo durante la vigencia 2011, y los cuales no se habían incorporado en vigencias anteriores. Del total de activos el 11.16% (\$1.614 millones), son activos líquidos disponibles al cierre de la vigencia 2011.

En el caso de las cuentas del pasivo la información presenta un saldo a corte de diciembre 31 de 2012 por \$1.050 millones, presentando una disminución del 11.95% comparado con la vigencia 2010, el total de estos pasivos, el 100%% (\$1.050 millones), son pasivos exigibles al cierre de la vigencia 2011.

## F. SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

El informe de tesorería reportado por el Municipio muestra un total de recursos disponibles por \$1.614 millones los cuales se encuentran pendientes de conciliar.

Las exigibilidades suman \$1.050 millones compuesta por acreencias varias, y las cuales se encuentran pendientes de conciliar con tesorería..

De acuerdo con el balance contable a diciembre 31 de 2011 el Municipio presenta una situación de superávit en la tesorería por \$564 millones.

## I. INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

### A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

INDICADORES DE LEY 617 - SECTOR CENTRAL 2011 -2010			
CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010	VARIACION RELATIVA 2009 - 2008
ICLD base para ley 617 DE 2.000	1.314	933	40,84%
Gastos de Funcionamiento	749	640	17,03%
RELACIÓN GF/ICLD	57,00%	68,60%	-16,90%

**Carrera 4ta Nº 6-65 Palacio Municipal – Telefono 095 5706015**



<b>LÍMITE ESTABLECIDO POR LA LEY 617</b>	80,00%	80,00%	
<b>DIFERENCIA</b>	23,00%	11,40%	
VALORES EN MILLONES DE PESOS			

*Fuente:* con base en información de la Secretaría de Hacienda

Para la vigencia fiscal 2012 en el Municipio la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación que se presentó para el sector central fue del 57 %, indicador que se encuentra 23 puntos por abajo del límite establecido en la Ley 617 de 2000, como consecuencia de la disminución que presentan los gastos de funcionamiento financiados con ICLD.

<b>GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL 2011-2010</b>		
CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010
Transferencia realizada	86	86
<b>Límite establecido por la Ley 617 de 2000</b>	93	87
Honorarios Concejales	67	51
Gastos de funcionamiento 1,5% icld	19	35
Diferencia	7	1
VALORES EN MILLONES DE PESOS		

*Fuente:* con base en información de la Secretaría de Hacienda

<b>GASTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL 2011-2010</b>		
CONCEPTO	VIGENCIA 2011	VIGENCIA 2010
Transferencia realizada	80	77
<b>Límite establecido por la Ley 617 de 2000</b>	80	77
Diferencia	0	0
VALORES EN MILLONES DE PESOS		

*Fuente:* con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte las transferencias a la Personería y el Concejo Municipal fueron de \$166 millones ubicándose dentro de los límites establecidos por la ley 617/00.

## **G. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA**

En los términos de la ley 358 de 1997, el Municipio muestra capacidad de endeudamiento con indicadores de solvencia = 0% y de sostenibilidad = 0%.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 819/03, el Municipio generó superávit primario por encima de los límites de ley permitidos aunque de acuerdo con la Ley 819 de 2003 por la categoría del Municipio no es de obligatorio cumplimiento este indicador para garantizar en el mediano plazo el servicio de la deuda.

## **II. RIESGOS FINANCIEROS**

### **A. PASIVOS CONTINGENTES**



El Municipio presenta 12 procesos en su contra de los cuales 3 procesos son de reparación directa, 4 procesos son de acción de nulidad y restablecimiento del derecho, 3 acciones populares, 1 de acción ejecutiva y 1 de acción contractual. Las pretensiones en caso de resultados adversos a la administración demandarían recursos por más de \$200 millones. Para atender las contingencias derivadas de estos procesos.

## **E. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXCENCIONES TRIBUTARIAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2011**

En el Municipio de La Jagua del Pilar– La Guajira, durante la vigencia no se presentaron costos por exenciones tributarias.

## **F. PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO**

### **F.1 PASIVOS EXIGIBLES**

El Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, al cierre de la vigencia 2011, No presenta pasivos exigibles por sentencias falladas en su contra.

### **F.2 PASIVOS CONTINGENTES**

El Municipio presenta 12 procesos en su contra de los cuales 3 procesos son de reparación directa, 4 procesos son de acción de nulidad y restablecimiento del derecho, 3 acciones populares, 1 de acción ejecutiva y 1 de acción contractual. Las pretensiones en caso de resultados adversos a la administración demandarían recursos por más de \$200 millones. Para atender las contingencias derivadas de estos procesos.

## **G. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2011**

Durante la vigencia fiscal de 2011, el Alcalde Municipal de La Jagua del Pilar – La Guajira, no sanciono ningún acuerdo que generara un costo fiscal para el Municipio.

## **H. INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL**

### **H.1 INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL Y DE DESARROLLO**

Los indicadores de desempeño fiscal, que ha venido presentando el Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, en particular, nos muestran un Municipio que depende en alto porcentaje de las transferencias de la Nación para financiar sus gastos de funcionamiento y una alta financiación con estos recursos en la inversión pública de Municipio.



Para efecto de realizar seguimiento al cumplimiento ajuste y retroalimentación del escenario financiero definido en el presente MFMP, se han definido una serie de indicadores financieros, tendientes a monitorear el cumplimiento de las metas financieras plasmadas en el MFMP, como un instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión en la entidad territorial, el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial,

En primer lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

En segundo lugar, se hará seguimiento al desempeño global del manejo financiero del Municipio, teniendo como indicadores de seguimiento, el indicador de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP y a indicadores de participación y composiciones de la estructura de ingresos y gastos del Municipio.

## **H.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000**

Con la expedición de la ley 617 de 2000, o ley de ajuste fiscal se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el Municipio no es viable, y con esto se pone en riesgo su existencia como entidad territorial de acuerdo con la Ley 617 de 2000.

De esta forma, las entidades territoriales deben efectuar anualmente los ajustes a sus presupuestos, tendientes a cumplir las metas de límites de gastos de funcionamientos establecidos por la ley de ajuste fiscal, como un imperativo en todos los momentos del proceso presupuestal.

Considerando que de conformidad al artículo 19 de la ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional, y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma la ley 617 de 2000, estableció de acuerdo con la categoría del Municipio unos límites para los gastos de funcionamiento en la sección presupuestal de la Administración Central, Concejo y Personería Municipal financiados con ICLD.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6º y 10º de la ley, el Municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

Este escenario de cumplimiento del ajuste fiscal de gasto de funcionamiento para el Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, definido por MFMP, es favorable en todos los años del escenario financiero y se ubica por debajo del límite establecido por la ley 617 de 2000, para todos los años de vigencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

## **H.3 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO**



En particular se han definidos como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP., Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial, las causas de los déficit fiscales, las debilidades en capacidad de generación de rentas propias, los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial y la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el DNP, muestran que el Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, la vigencia 2011 mejoro su indicador desempeño fiscal con relación a las últimas vigencias anteriores como se presenta en la siguiente tabla, pero esa mejoría más que todo se debe al cambio de metodología que realizo el DNP., a partir de la vigencia 2010 en el cálculo del indicador de generación de recursos propios y por lo tanto el aumento de este indicador que es un componente para el cálculo del promedio del indicador de desempeño fiscal se da para todos los Municipios.

**TABLA 11. INDICADORES FINANCIEROS PERIODO 2008 - 2011**

INDICADORES UTILIZADOS EN LA EVALUACION				
	A2008	A2009	A2010	A2011
SALDO DE DEUDA FINANCIERA	-	-	-	0
AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69,55	79,27	68,60	68,09
RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y LAS REGALÍAS	81,49	81,13	83,93	89,57
GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	16,76	6,17	32,09	12,21
MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	71,52	81,17	75,48	83,35
CAPACIDAD DE AHORRO	27,36	64,33	23,73	23,63
INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	58,83	63,09	59,60	56,76
POSICIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL	12	8	14	14
POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	697	279	899	986

El Municipio de La guajira – La Guajira, en la vigencia 2010 ultimo Rankin desempeño fiscal publicado por el DNP, ocupo el puesto N° 986 en el Ranking de desempeño fiscal a nivel nacional y el puesto N° 14 a nivel departamental, con un indicador promedio de desempeño fiscal de 56.76 desmejorando el indicador de desempeño fiscal en la vigencia 2010 (59.60) y ocupando el puesto N° 899 a nivel Nacional y el puesto N° 14 a nivel Departamental.

Este indicador de desempeño fiscal obtenido en las últimas dos (02) vigencias demuestra la falta de gestión fiscal que ha venido presentando el Municipio, acompañada de las debilidades presentadas en el diligenciamiento de la información que se envía a los entes de control del Estado.

En las últimas dos (02) vigencias el Municipio ha estado ocupando en el Rankin de desempeño fiscal a nivel departamental puestos por encima del trece (13) dentro de 15 Municipios que tiene el departamento de La



Guajira, inclusive desmejorando la vigencia 2008 en la cual ocupó el puesto doce (12), con un indicador de desempeño fiscal del 58.83.

Del otro lado, se recomienda a las actuales y próximas administraciones realizar un seguimiento al desempeño global del manejo financiero del Municipio, teniendo en cuenta los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP.

Los indicadores de desempeño fiscal, para el escenario financiero del MFMP del Municipio, se estiman según el siguiente detalle:

**TABLA 12. PROYECCION DE INDICADORES FINANCIEROS DE DESEMPEÑO FISCAL PERIODO 2013 - 2022**

INDICADORES	VIGENCIA									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Saldo de deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	24,80%	24,22%	23,66%	23,10%	22,56%	22,02%	21,50%	20,99%	20,49%	20,00%
Magnitud de la deuda 2/	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	90,32%	90,55%	90,77%	90,99%	91,20%	91,40%	91,61%	91,81%	92,00%	92,19%
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	10%	9%	9%	9%	9%	9%	8%	8%	8%	8%
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	75,20%	75,78%	76,35%	76,90%	77,44%	77,97%	78,50%	79,01%	79,51%	80,00%
Capacidad de ahorro 6/	23,30%	24,32%	25,33%	26,33%	27,33%	28,32%	29,30%	30,27%	31,23%	32,19%

Como complemento al desempeño fiscal del Municipio de La Jagua del Pilar – La Guajira, se han identificado una serie de indicadores de composición y seguimiento del comportamiento del ingreso y el gasto durante la vigencia de del MFMP, como se indica a continuación:

**TABLA 13. PROYECCIONES DE INDICADORES GENERALES DE PARTICIPACION PARA SEGUIMIENTO A LA COMPOSICION DEL INGRESO Y EL GASTO PERIODO 2013 - 2022**

INDICADOR	VIGENCIA									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
% Ingresos Tributarios / Ingresos Corrientes	29,85%	29,45%	29,06%	28,67%	28,28%	27,89%	27,51%	27,14%	26,76%	26,39%
% Ingresos Tributarios + No tributarios/ Ingresos Totales	9,68%	9,45%	9,23%	9,01%	8,80%	8,60%	8,39%	8,19%	8,00%	7,81%
% de Ingresos Tributarios / Ingresos Totales	9,65%	9,43%	9,21%	8,99%	8,78%	8,57%	8,37%	8,17%	7,97%	7,78%
% de Recaudo de Predial / Ingresos Corrientes	2,30%	2,27%	2,24%	2,21%	2,18%	2,15%	2,12%	2,09%	2,06%	2,03%
% de Ind y Comercio / Ingresos Corrientes	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%	0,93%
% de Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes	76,70%	75,68%	74,67%	73,67%	72,67%	71,68%	70,70%	69,73%	68,77%	67,81%



% de Gastos de Funcionamiento / Gastos Totales	24,80%	24,22%	23,65%	23,10%	22,56%	22,03%	21,50%	20,99%	20,49%	20,00%
% de Intereses de la Deuda / Gastos Corrientes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% Gastos de Inversión / Gastos Totales	75,20%	75,78%	76,35%	76,90%	77,44%	77,97%	78,50%	79,01%	79,51%	80,00%

## ANEXOS

### 8.1 ANEXO 1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CORRIENTES PERIODO 2008 – 2011

CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.203</b>	<b>4.915</b>	<b>4.523</b>	<b>3.612</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.353</b>	<b>2.540</b>	<b>1.562</b>	<b>1.215</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>536</b>	<b>303</b>	<b>500</b>	<b>149</b>
1.1.1. PREDIAL	21	26	11	24
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3	1	67	-
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	336	29	15	22
1.1.4. OTROS	176	247	407	103
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5	7	1	46
1.3. TRANSFERENCIAS	812	2.230	1.061	1.020
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	761	1.613	837	1.020
1.3.2. OTRAS	51	617	224	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.451</b>	<b>4.811</b>	<b>4.860</b>	<b>5.572</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>983</b>	<b>906</b>	<b>1.191</b>	<b>928</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>983</b>	<b>906</b>	<b>1.191</b>	<b>928</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	483	558	586	604
2.1.2. GASTOS GENERALES	317	303	605	306
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	183	45	-	18
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>370</b>	<b>1.634</b>	<b>371</b>	<b>287</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.850</b>	<b>2.375</b>	<b>2.961</b>	<b>2.397</b>
4.1. REGALIAS	-	-	-	190
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1.850	2.375	2.960	2.024
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	1	183
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2.468</b>	<b>3.905</b>	<b>3.669</b>	<b>4.644</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.217	2.335	2.223	3.111
5.2. RESTO INVERSIONES	1.251	1.570	1.446	1.533
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>(248)</b>	<b>104</b>	<b>(337)</b>	<b>(1.960)</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>248</b>	<b>(104)</b>	<b>337</b>	<b>1.960</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	120	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	120	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	248	(104)	217	1.960



## 8.2 ANEXO 2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES A PESOS CONSTANTES PERIODO 2008- 2011.

CONCEPTO	VIGENCIA			
	A2008	A2009	A2010	A2011
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>3.496</b>	<b>5.260</b>	<b>4.692</b>	<b>3.612</b>
<b>1. INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.477</b>	<b>2.718</b>	<b>1.620</b>	<b>1.215</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>585</b>	<b>324</b>	<b>519</b>	<b>149</b>
1.1.1. PREDIAL	23	28	11	24
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	3	1	69	-
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	367	31	16	22
1.1.4. OTROS	192	264	422	103
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5	7	1	46
1.3. TRANSFERENCIAS	886	2.387	1.101	1.020
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	831	1.726	868	1.020
1.3.2. OTRAS	56	660	232	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>3.767</b>	<b>5.149</b>	<b>5.041</b>	<b>5.572</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.073</b>	<b>970</b>	<b>1.235</b>	<b>928</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.073</b>	<b>970</b>	<b>1.235</b>	<b>928</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	527	597	608	604
2.1.2. GASTOS GENERALES	346	324	628	306
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	200	48	-	18
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>404</b>	<b>1.749</b>	<b>385</b>	<b>287</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2.019</b>	<b>2.542</b>	<b>3.071</b>	<b>2.397</b>
4.1. REGALIAS	-	-	-	190
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.019	2.542	3.070	2.024
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	1	183
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2.694</b>	<b>4.179</b>	<b>3.806</b>	<b>4.644</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.328	2.499	2.306	3.111
5.2. RESTO INVERSIONES	1.366	1.680	1.500	1.533
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 271</b>	<b>111</b>	<b>- 350</b>	<b>- 1.960</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>271</b>	<b>- 111</b>	<b>350</b>	<b>1.960</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	124	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	124	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	271	- 111	225	1.960



### 8.3 ANEXO 3 TASAS DE CRECIMIENTO REAL PERIODO 2007 – 2011

CONCEPTO	VIGENCIA			
	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>- 11</b>	<b>- 23</b>	<b>6</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>84</b>	<b>- 40</b>	<b>- 25</b>	<b>6</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>- 45</b>	<b>60</b>	<b>- 71</b>	<b>- 19</b>
1.1.1. PREDIAL	21	- 59	110	24
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	- 67	6.394	- 100	2.076
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	- 92	- 50	41	- 33
1.1.4. OTROS	38	60	- 76	7
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	37	- 86	4.335	1.429
1.3. TRANSFERENCIAS	169	- 54	- 7	36
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	108	- 50	17	25
1.3.2. OTRAS	1.086	- 65	- 100	307
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>- 2</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>- 10</b>	<b>27</b>	<b>- 25</b>	<b>- 2</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>- 10</b>	<b>27</b>	<b>- 25</b>	<b>- 2</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	13	2	- 1	5
2.1.2. GASTOS GENERALES	- 6	94	- 51	12
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	- 76	- 100	-	- 59
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>333</b>	<b>- 78</b>	<b>- 25</b>	<b>77</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>- 22</b>	<b>8</b>
4.1. REGALIAS	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	26	21	- 34	4
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	17.542	5.847
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>55</b>	<b>- 9</b>	<b>22</b>	<b>23</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	88	- 8	35	38
5.2. RESTO INVERSIONES	23	- 11	2	5
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 141</b>	<b>- 414</b>	<b>461</b>	<b>- 32</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>- 141</b>	<b>- 414</b>	<b>461</b>	<b>- 32</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	- 100	- 33
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	- 100	- 33
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	- 141	- 302	771	109



#### 8.4 ANEXO 4 TASAS DE PARTICIPACION PERIODO 2007 – 2011

CONCEPTO	VIGENCIA				
	A2008	A2009	A2010	A2011	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>42</b>	<b>52</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>41</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>10</b>
1.1.1. PREDIAL	1	1	0	1	1
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	1	-	0
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	10	1	0	1	3
1.1.4. OTROS	5	5	9	3	6
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0	1	0
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>31</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	24	33	19	28	26
1.3.2. OTRAS	2	13	5	-	5
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>2. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>22</b>
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>28</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>17</b>	<b>22</b>
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	14	12	12	11	12
2.1.2. GASTOS GENERALES	9	6	12	5	8
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)	5	1	-	0	2
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
<b>3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)</b>	<b>12</b>	<b>33</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>15</b>
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>58</b>	<b>48</b>	<b>65</b>	<b>66</b>	<b>59</b>
4.1. REGALIAS	-	-	-	5	1
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	58	48	65	56	57
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	-	-	0	5	1
<b>5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>72</b>	<b>81</b>	<b>75</b>	<b>83</b>	<b>78</b>
5.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	35	49	46	56	46
5.2. RESTO INVERSIONES	36	33	30	28	32
<b>6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)</b>	<b>- 8</b>	<b>2</b>	<b>- 7</b>	<b>- 54</b>	<b>- 17</b>
<b>7. FINANCIAMIENTO (7.1 + 7.2)</b>	<b>8</b>	<b>- 2</b>	<b>7</b>	<b>54</b>	<b>17</b>
7.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	3	-	1
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	3	-	1
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	8	- 2	5	54	16



## 8.5 ANEXO PROYECCION DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS DE LA NACION Y EL DEPARTAMENTO PERIODO 2013 – 2022

TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	VIGENCIA									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>TOTAL</b>	<b>3.155</b>	<b>3.334</b>	<b>3.522</b>	<b>3.721</b>	<b>3.932</b>	<b>4.155</b>	<b>4.391</b>	<b>4.642</b>	<b>4.907</b>	<b>5.187</b>
<b>TOTAL SGP</b>	<b>2.711</b>	<b>2.876</b>	<b>3.051</b>	<b>3.236</b>	<b>3.432</b>	<b>3.640</b>	<b>3.861</b>	<b>4.096</b>	<b>4.344</b>	<b>4.608</b>
<b>SGP - SECTOR EDUCACION</b>	<b>94</b>	<b>101</b>	<b>109</b>	<b>118</b>	<b>127</b>	<b>137</b>	<b>148</b>	<b>159</b>	<b>171</b>	<b>185</b>
CALIDAD MATRICULA	55	59	64	69	74	80	86	93	100	108
CALIDAD GRATUIDAD	39	42	45	49	53	57	61	66	71	77
<b>SGP - SECTOR SALUD</b>	<b>332</b>	<b>352</b>	<b>373</b>	<b>395</b>	<b>419</b>	<b>444</b>	<b>471</b>	<b>499</b>	<b>529</b>	<b>561</b>
REGIMEN SUBSIDIADO	305	323	343	363	385	408	433	459	486	515
SALUD PUBLICA	27	29	30	32	34	36	38	41	43	46
NO INVULADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SGP - SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</b>	<b>357</b>	<b>378</b>	<b>401</b>	<b>425</b>	<b>451</b>	<b>478</b>	<b>506</b>	<b>537</b>	<b>569</b>	<b>603</b>
<b>SGP - PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1.913</b>	<b>2.029</b>	<b>2.151</b>	<b>2.280</b>	<b>2.416</b>	<b>2.561</b>	<b>2.715</b>	<b>2.878</b>	<b>3.051</b>	<b>3.234</b>
LIBRE DESTINACION	824	873	926	981	1.040	1.103	1.169	1.239	1.313	1.392
FORZOSA INVERSION	1.089	1.155	1.225	1.298	1.376	1.459	1.546	1.639	1.737	1.842
DEPORTE Y RECREACION	46	49	52	55	58	62	65	69	73	78
CULTURA	35	37	39	42	44	47	50	53	56	59
RESTO LIBRE INVERSION	1.009	1.070	1.134	1.202	1.274	1.350	1.431	1.517	1.608	1.705
<b>SGP - ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>23</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
FOSYGA	203	209	215	222	228	235	242	250	257	265
ETESA	11	11	12	12	12	13	13	14	14	14
RENTAS CEDIDAS DEL DEPARTAMENTO - SALUD	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300

**WALDIN SOTO DURAN**  
Alcalde Municipal

**JOSE AMIRO MORON NUÑEZ**  
Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal